RESOLUCIÓN Nº 368/2023 DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Vista la propuesta elevada a este órgano de contratación, por parte de la Dirección Económico Administrativa del Hospital Universitario Regional de Málaga, Central Provincial de Compras de Málaga, en solicitud de aprobación del expediente administrativo 0000111/2023 para la contratación de las:

OBRAS DE AEJECUCIÓN DE MARQUESINA Y AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD ROSALEDA-LA ROCA DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas, considerando que están debidamente justificadas y que el presupuesto estimado se encuadra dentro de los supuestos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre - BOE núm. 272, de 9 de noviembre), y siendo esta Dirección Gerencia competente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos y entre ellos, en materia de contratación administrativa,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo 0000111/2023 relativo a la contratación de las

OBRAS DE AEJECUCIÓN DE MARQUESINA Y AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD ROSALEDA-LA ROCA DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto que de él se derive, así como la apertura del procedimiento de adjudicación por el siguiente procedimiento y tramitación:

* Procedimiento: ABIERTO
* Tramitación: ORDINARIA

SEGUNDO.- Expresar que dicha necesidad de contratación externa a realizar, radica en la carencia de medios personales y materiales disponibles en el Centro Sanitario destinatario de la prestación, que permitan desarrollar dicho objeto contractual con medios propios.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
Por Suplencia, según Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 16/02/2023,
LA DIRECCIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga